

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA.

0 5 OCT. 2007

RES.H.Nº

1297-07

Expte.No.4824/07

VISTO:

La nota No.4489 mediante la cual la Directora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Prof. Amalia Carrique, solicita que se emita un aval institucional para que la carrera integre la Red de Carreras de Comunicación y Periodismo (RedCom); y

CONSIDERANDO:

Que los objetivos iniciales y generales de la citada Red son reconocer en los distintos casos particulares las tradiciones y particularidades que permitan promover una tendencia a mejorar la calidad de la enseñanza en el propio campo, a través de intercambiar experiencias y a conformar foros regionales y comunes que posibiliten el intercambio docente, la socialización de conocimientos, la promoción de iniciativas que expresen una voz unificada en torno a las legislaciones específicas y a la conformación de instancias evaluativas en periodismo y comunicación social;

Que asimismo serán objetivos a construir, la elaboración de propuestas de coordinación académica entre las diferentes carreras y la búsqueda de vínculos sólidos entre los contenidos académicos de la enseñanza, la investigación, la extensión y las inserciones de los medios productivos;

Que los gastos correspondientes a los aportes anuales se financiarán con fondos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.525, recomienda hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FÁCULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 02/10/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR aval institucional para el ingreso de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de esta Facultad, a la Red de Carreras de Periodismo y Comunicación Social de la República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que los gastos correspondientes a los aportes anuales por la participación señalada en el artículo anterior, se financiarán con fondos de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Amalia Carrique y Carrera de Ciencias de a Comunicación.

1

M. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ

SECRETARIA

Pacifiad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA